



## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-50-GYR-050GYR006-N-160-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-160-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO MEDICO Y LABORATORIO, DEL REGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO 2025, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En la Ciudad de Puebla, Pue., siendo las **11:00 horas** del día **19 de septiembre de 2025**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de febrero oriente no. 107, col. San Felipe Hueyotlipan C.P. 72030, Puebla, Pue., se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el **Acto de Junta de Aclaraciones** a la convocatoria de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas con carácter Nacional** indicada al rubro, de acuerdo con lo previsto en los artículos 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley).

Este acto es presidido por el **C.P. Isidro Luna Arenas, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público designado por la convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 47 segundo párrafo del Reglamento de la Ley y el punto 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto mexicano del Seguro Social, preside el evento y quien al inicio de esta junta comunicó que de conformidad con el artículo 44 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de la plataforma digital de contrataciones públicas, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

## Antecedentes

- 1.- El día **12 de septiembre de 2025** se publicó en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "COMPRAS MX", la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. **IA-50-GYR-050GYR006-N-160-2025**, para la **Adquisición de Refacciones y Accesorios Menores de Equipo Medico y Laboratorio, del Regimen Ordinario para el periodo 2025**.
- 2.- Con Fecha **19 de septiembre de 2025**, a las 11:00 horas se señaló el acto de Junta de Aclaraciones por lo que se dio cumplimiento al numeral correspondiente de las bases de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica** número **IA-50-GYR-050GYR006-N-160-2025 Adquisición de Refacciones y Accesorios Menores de Equipo Medico y Laboratorio, del Regimen Ordinario para el periodo 2025**, que rige el presente evento.
- 3.- A las 11:00 se declara un receso para iniciar el evento a las 11:30 horas. El presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que **SI** se recibieron solicitudes de aclaración a la convocatoria, por vía electrónica a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "COMPRAS MX".

Se adjunta copia de la pantalla de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "COMPRAS MX" constatándose que **SI** se recibieron preguntas de los Licitantes por esta vía:

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-50-GYR-050GYR006-N-160-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-160-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO MEDICO Y LABORATORIO, DEL REGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO 2025, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

E-2025-00087401

IA-50-GYR-050GYR006-N-160-2025

VIGENTE JA

Código interno del procedimiento

P-2025-00077375

Nombre del procedimiento de contratación

ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO MEDICO Y LABORATORIO,

Licitantes que han presentado proposición:

0

Datos Generales

Requerimientos

Participantes

Solicitudes de aclaración

Proposiciones

Evaluación

Configuración de OSD

Fallo

Datos relevantes del contrato

Bitácora de acciones

## Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

## Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones \*

19/09/2025 11:00

Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compras MX \*

18/09/2025 11:00

Empresas que han manifestado interés en participar

BUSCAR

Exportar listado

| Núm. | Licitante                                           | Fecha y hora de registro en el procedimiento | Fecha de expresión de interés | Manifiesto                                                                            | Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones                                                 | Acuse(s) de Repreguntas |
|------|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| 1    | FERRETERIA Y COMERCIALIZADORA SAN CAYETANO SA DE CV | 12/09/2025 20:25                             |                               |                                                                                       |                                                                                       |                         |
| 2    | JAI SEAL SA DE CV                                   | 12/09/2025 20:29                             |                               |                                                                                       |                                                                                       |                         |
| 3    | JUAN PEREZ JACINTO                                  | 12/09/2025 20:25                             | 17/09/2025 16:48              |  |  |                         |
| 4    | LAURA PEREZ JUAREZ                                  | 12/09/2025 20:25                             | 17/09/2025 17:12              |  |  |                         |

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-50-GYR-050GYR006-N-160-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-160-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO MEDICO Y LABORATORIO, DEL REGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO 2025, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

El Presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 44 de la Ley, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el escrito de interés en participar, indicando que se presentaron únicamente preguntas por vía electrónica a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, de los siguientes licitantes:

| NUMERO | LICITANTE          | PREGUNTAS |
|--------|--------------------|-----------|
| 1      | JUAN PEREZ JACINTO | 2         |
| 2      | LAURA PEREZ JUAREZ | 3         |

A continuación, se detalla que se deberán tomar en cuenta las siguientes **Consideraciones Generales** a la convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, en apego al Artículo 43 de la Ley, que a la letra dice:

*"Cualquier modificación a la Convocatoria de la Invitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la Convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición."*

SI existen consideraciones generales a las bases de la convocatoria de la  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas con Carácter Nacional No. IA-50-GYR-050GYR006-N-160-2025

Dice:

2.3.- TÉRMINOS Y CONDICIONES.

Vigencia de la contratación: a partir del día siguiente de la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2025.

Tendrá una validez de 15 días naturales para la entrega de los insumos a partir del día siguiente de la notificación del fallo.

Debe decir:

2.3.- TÉRMINOS Y CONDICIONES.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-50-GYR-050GYR006-N-160-2025

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-160-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO MEDICO Y LABORATORIO, DEL REGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO 2025, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

Vigencia de la contratación: a partir del día siguiente de la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2025.

Tendrá una validez de 30 días naturales para la entrega de los insumos a partir del día siguiente de la notificación del fallo.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por el Área Técnica, como se indica a continuación:

| Valores de origen, No modificar | Valores de origen, No modificar | Valores de origen, No modificar | Valores de origen, No modificar     | Valores de origen, No modificar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN.<br>Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/?) |
|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ID de la pregunta               | Licitante                       | Tipo de aclaración              | Sección de la convocatoria          | Aclaración                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Respuesta                                                                                                                                      |
| 918765                          | JUAN PEREZ JACINTO              | TÉCNICO                         | PUNTO 6.1 FRACC IX                  | "IX. DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO DE "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL", VIGENTE Y POSITIVA. CONFORME AL NUMERAL 8.1 DE LAS BASES." SOLICITAMOS QUE SE NOS PERMITA ENVIAR UNA OPINIÓN EMITIDA HASTA CINCO DÍAS ANTES DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN, PARA EVITAR CUALQUIER CONTRATIEMPO QUE PUDIERA SURGIR AL INTENTAR ENVIAR MI PROPUESTA EL MISMO DÍA 29 DE SEPTIEMBRE POR CUESTIÓN DE VIGENCIA DE DICHA OPINIÓN. | DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA                                                                                |
| 918784                          | JUAN PEREZ JACINTO              | ECONÓMICO                       | PUNTO 3.1 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN | "...SE DEBERÁ OFERTAR Y CUMPLIR CON TODOS CONCEPTOS POR PARTIDA. " FAVOR DE ACLARAR SI POR PARTIDA SE REFIERE A LOS RENGLONES DEL REQUERIMIENTO Y DE SER ASÍ, ¿ES POSIBLE OFERTAR SOLO LAS PARTIDAS DE MI INTERÉS?                                                                                                                                                                                                                                    | PUEDEN OFERTAR LAS PARTIDAS DE SU INTERÉS, SIEMPRE Y CUANDO SE CONSIDERE EL 100% DE SU ABASTECIMIENTO                                          |

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-50-GYR-050GYR006-N-160-2025

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-160-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO MEDICO Y LABORATORIO, DEL REGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO 2025, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

| Valores de origen, No modificar | Valores de origen, No modificar | Valores de origen, No modificar | Valores de origen, No modificar                     | Valores de origen, No modificar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN.<br>Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#/) |
|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 918788                          | LAURA PEREZ JUAREZ              | TÉCNICO                         | ANEXO 27 FORMATO PARA LA ENTREGA DE INSUMOS         | EN CASO DE ADJUDICACIÓN. FAVOR DE ACLARAR PUNTUALMENTE, QUE DEPARTAMENTO DEBERÁ SER EL ENCARGADO DE RECIBIR Y QUE DEPARTAMENTO DEBERÁ SER ENCARGADO DE SUPERVISAR. ME REFIERO A SI EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN, RECIBE O SUPERVISA Y SI LA ADMINISTRACIÓN DE JCU O EN SU CASO LA JEFATURA DE FARMACIA RECIBE O SUPERVISA.                                                                      | 14.2.- LUGAR(ES) DONDE SE ENTREGARÁ LOS BIENES, CONFORME AL ANEXO 04 (CUATRO) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA                                   |
| 918791                          | LAURA PEREZ JUAREZ              | ECONÓMICO                       | 2.3 TÉRMINOS Y CONDICIONES                          | AGRADECERÉ QUE ACLARE SI EL NO PROPONER LAS 76 PARTIDAS QUE INTEGRAN EL ANEXO 1 (UNO) REQUERIMIENTO ES UN MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN O SI ES FACTIBLE PROPONER ÚNICAMENTE LAS PARTIDAS QUE MI REPRESENTADA MANEJA.                                                                                                                                                                                  | PUEDE OFERTAR LAS PARTIDAS DE SU INTERÉS, SIEMPRE Y CUANDO SE CONSIDERE EL 100% DE SU ABASTECIMIENTO                                        |
| 918799                          | LAURA PEREZ JUAREZ              | LEGAL - ADMINISTRATIVA          | 14.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL BIEN / SERVICIO | EN CASO DE ADJUDICACIÓN, SE MARCAN 15 DÍAS NATURALES DESPUÉS DEL FALLO PARA ENTREGAR. TOMANDO EN CUENTA QUE UNA PARTE DE LAS JEFATURAS DE UNIDAD SE ENCUENTRAN EN MUNICIPIOS EXTERNOS A LA CIUDAD DE PUEBLA, CON QUIENES ES NECESARIO COORDINAR LAS VISITAS, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA SE CONTEMPLE AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA Y QUE ESTE SEA DE 30 DÍAS NATURALES EN LUGAR DE 15 DÍAS. | SE AMPLIA EL PLAZO DE ENTREGA A 30 DÍAS NATURALES                                                                                           |

**Observaciones**

1.- Que derivado de las respuestas otorgadas en la presente acta, el plazo que los Licitantes tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas será de **6 (seis) horas** contados a partir de la publicación del acta en el Plataforma Digital de



## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-50-GYR-050GYR006-N-160-2025

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-160-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO MEDICO Y LABORATORIO, DEL REGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO 2025, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

Contrataciones Públicas "COMPRAS MX", una vez recibidas las preguntas la convocante informará a los Licitantes el plazo máximo en el que enviara las contestaciones correspondientes, con fundamento en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley.

2.- Se hace constar que, **SI** se cuenta con la presencia del representante de la Oficina Regional 7 Puebla, del Órgano Interno de Control en el IMSS, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través oficio No. 229001150100/CAE/1589/2025 de fecha 12 de septiembre de 2025.

El representante del Órgano Interno de Control manifiesta lo siguiente:

Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios se Realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley; 46, fracciones IV y V, de su Reglamento, se solicita a los representantes del Área Contratante, Área Requiriente y/o Técnica, en el ámbito de sus facultades a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos.

Finalmente, se sugiere considerar todas y cada de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la LAASSP y conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica. siendo todo lo que desea manifestar.

3.- Se hace constar que, **Si** se cuenta con la presencia del representante de la Jefatura de Servicios Jurídicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/1590/2025 de fecha 12 de septiembre de 2025.

4.- Se hace constar que, **No** se cuenta con la presencia del representante del Departamento de Conservación y Servicios Generales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/1591/2025 de fecha 12 de septiembre de 2025.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-50-GYR-050GYR006-N-160-2025

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-160-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO MEDICO Y LABORATORIO, DEL REGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO 2025, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la Ley, y lo aplicable a su Reglamento de la Ley a partir de esta fecha se pone a disposición de los Licitantes copia de esta acta en la dirección electrónica [comprasmx.buengobierno.gob.mx](http://comprasmx.buengobierno.gob.mx). Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente acta, siendo las **11:48** horas se cierra la presente junta, **del día 19 de septiembre de 2025**.

Esta acta consta de **07 páginas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

**Por el Instituto**

| nombre                                  | área                                                                       | firma                                                                                 |
|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| C.P. Isidro Luna Arenas                 | Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios |   |
| LIC. Juan Pablo Guevara Aguilar         | Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios    |  |
| Lic. José Alfonso Edgardo Torres Méndez | Líder de Proyectos                                                         |  |
| Lic. Maria De Jesus Villegas Sanchez    | Auditoria del IOC                                                          |  |



## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-50-GYR-050GYR006-N-160-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-160-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO MEDICO Y LABORATORIO, DEL REGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO 2025, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

| nombre                           | área                                                             | firma                                                                               |
|----------------------------------|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Lic. Ramon Abel Piedras Castillo | Por la Jefatura de Servicios Jurídicos                           |  |
| Sin asistencia                   | Por parte del Departamento de Conservación y Servicios Generales | Sin asistencia                                                                      |

.....FIN DEL ACTA.....